

Dictamen

Concurso para Ayudante de Primera **dedicación exclusiva** del área Fisiología y Neurociencias
Exp: EX-2025-05288590-UBA-DMESA#FCEN. Resolución: CD-26-0076
Cantidad de cargos concursados: 1 (uno)

El día **13 de abril del 2026** se reúnen los abajo firmantes, miembros titulares del Jurado para emitir dictamen de acuerdo con el Reglamento de Provisión de cargos de Docentes auxiliares en vigencia (Res CD N 28/09 y modificatorias).

El cronograma y criterios de la prueba de oposición se dieron a conocer el **17 de marzo de 2026**, y fue llevada a cabo los días **25 y 26 de marzo de 2026, en aula 212 (2do piso, pabellón 2)**.

Luego de finalizada la exposición de todos lxs postulantes el jurado tomó conocimiento de los antecedentes consignados por cada postulante, y los analizó según los siguientes puntajes máximos:

ITEM	PUNTAJE
Antecedentes docentes	15
Antecedentes científicos	26
Antecedentes de extensión	10
Antecedentes profesionales	8
Prueba de oposición	33.5
Títulos, estudios y otros antecedentes	7.5
TOTAL	100

Los criterios a utilizar para la asignación de puntajes fueron los siguientes:

Antecedentes docentes (15): Se evaluó la docencia universitaria y CBC, obtenida por concurso, y docencia media, obteniéndose el máximo puntaje a la ayudantía de 1ra o JTP Universitaria (nacional) ganada por concurso; y luego en escala decreciente los demás cargos. La antigüedad se saturó en seis años de un cargo de ayudante de primera regular. Además, se consideraron cursos de formación pedagógica y otras actividades docentes como por ejemplo participación en cursos de posgrado.

Antecedentes Científicos (26): Se consideraron las publicaciones indexadas ponderando por posición en el orden de autores (primero/último, segundo, u otro orden) e impacto de la revista según la clasificación en cuartiles (Q1/Q2/Q3-4) de SciMago (<https://www.scimagojr.com/journalrank.php>). Tener seis publicaciones de primer/último autor en Q1 saturó la categoría “publicaciones”. Además, se consideraron las charlas y otras participaciones en congresos, la dirección/codirección de tesis de licenciatura, la dirección de proyectos de investigación y cursos de posgrado no incluidos en la carrera de doctorado.

Antecedentes de Extensión (10): Se consideró la participación en proyectos de extensión en proyectos-UBANEX/Exactas y Sociedad, Tecnópolis, actividades de divulgación científica (por ejemplo, la participación en las Semanas de la Ciencia en la Facultad y fuera de la misma), la publicación de libros o capítulos de libro de divulgación en medios de comunicación, páginas

web, proyectos de extensión y otras actividades como programa de experiencias didácticas y feria de ciencias escolares.

Antecedentes Profesionales (8): Se consideraron actividades profesionales fuera del ámbito académico o actividades de desarrollo tecnológico como parte de proyectos de transferencia entre el sector científico y el productivo (patentes, STANs, asistencias técnicas, convenios e informes técnicos).

Prueba de oposición (33.5): Se evaluó a cada participante en función de su claridad expositiva, organización del discurso en el tiempo, contenido teórico, utilización de recursos didácticos, capacidad de responder las preguntas formuladas por los miembros del jurado. El valor absoluto obtenido en la prueba refleja una calificación relativa al resto de los postulantes, y por lo tanto no refleja en términos absolutos una evaluación sobre cada individuo. Se eligió un rango dinámico de notas para valorar la prueba de oposición acorde a los criterios establecidos previamente.

Otros antecedentes (Calificaciones, Títulos, etc.) (7.5): Se consideraron otros títulos Universitarios/terciarios, el grado de avance en la carrera de doctorado, becas y distinciones, cargos de gestión y certificados en idiomas.

El Dr. Ramiro Freudenthal se excusó de evaluar la prueba de oposición de la postulante: FRENKEL, Lía. El Prof. Urbano Suárez se excusó de evaluar la prueba de oposición de lxs postulantes: PERISSINOTTI, Paula y MEDINA, Candela.

Habiendo evaluado exhaustiva y minuciosamente los antecedentes y la prueba de oposición de todos lxs aspirantes presentes, el Jurado pudo establecer los puntajes parciales y totales. A continuación se detalla el orden de mérito:

Apellidos, Nombres	Total	Antecedentes Docentes.	Antecedentes Extensión	Antecedentes Científicos	Antecedentes Profesionales	Prueba de oposición	Otros Antecedentes
FRENKEL, Lía	90,88	15,00	10,00	26,00	0,00	32,38	7,50
LOIS MILEVICICH, Jimena	90,49	15,00	10,00	26,00	2,25	31,64	5,60
MEDINA, Candela	86,25	15,00	9,00	26,00	0,00	28,75	7,50
PERISSINOTTI, Paula	84,15	15,00	5,50	26,00	0,00	30,15	7,50
MURTA, Verónica	81,36	14,00	3,90	26,00	0,00	29,96	7,50
CAVALLINO, Luciano	76,25	11,25	3,00	26,00	0,00	31,00	5,00
SANCHEZ, Yamila Gisela	72,24	13,25	7,50	13,00	4,00	26,99	7,50
GRILLO BALBOA, Jazmín	59,99	4,00	6,50	13,00	1,50	30,89	4,10
CARDILLO, María Belén	55,75	7,50	10,00	8,00	0,75	27,00	2,50
HAUCHÉ PEDERNERA, Hernán Ezequiel	47,97	6,75	4,50	1,75	0,75	29,22	5,00
D'HERS, Santiago	45,03	2,00	4,00	10,50	0,00	25,13	3,40



Lxs siguientes postulantes no fueron incluidos en el orden de mérito por no haberse presentado a la prueba de oposición: KOLESNIK, Martina y PAMPIN, Rodrigo Cesareo.

Finalmente, este Jurado desea felicitar a lxs concursantes en general por sus excelentes pruebas de exposición y alto nivel académico, aun cuando, debido a la alta competitividad, la mayoría no figure en los primeros puestos del orden de méritos.

Julieta Sztarker

R. FREUDENTHAL

Ramiro Freudenthal

Francisco J. Urbano Suarez